ORDENANZA Nº 2140

VISTO:

La inquietud puesta de manifiesto por vecinos que habitan el denominado Barrio "Consorcio de Contadores", quienes solicitan se dé nombre a los pasajes allí existentes, que están implantados en sentido Este-Oeste; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Barrio se encuentra ubicado en el extremo Norte de esta ciudad, cuyos límites son: al Sud calle las Higueritas, al Oeste calle Mariano Moreno, al Norte Av. Presidente Perón y al Este prolongación de calle Griet;

Que el sector descripto tiene un importante desarrollo urbano con nuevas viviendas, comercios y por ende nuevos vecinos;

Que dichos pasajes requieren una identificación con la imposición de nombres;

Que, en este sentido, estos vecinos proponen los nombres de Ludwig Van Beethoven, para el primer pasaje ubicado al Norte de la calle Las Higueritas, en el tramo que va desde prolongación de calle Griet al Este y calle Mariano Moreno al Oeste, y de Wolfgang Amadeus Mozart, al segundo pasaje ubicado al Norte de calle Las Higueritas, en el tramo que va desde continuación de calle Griet al Este y calle Mariano Moreno al Oeste;

Que los nombres elegidos pertenecen a destacados compositores de la historia de la música, con una dilatada trayectoria, por lo que resulta meritorio recordarlos con la designación de estos pasajes

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: DESIGNASE con el nombre de Ludwig Van Beethoven, al primer pasaje ubicado al Norte de calle Las Higueritas, en el tramo que va desde continuación de calle Griet al Este hasta calle Mariano Moreno al Oeste, de esta ciudad.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: DESIGNASE con el nombre de Wolfgang Amadeus Mozart, al segundo pasaje ubicado al Norte de la calle Las Higueritas, en el tramo que va desde continuación de calle Griet al Este hasta calle Mariano Moreno al Oeste, de esta ciudad.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.